



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

Expte: 4116-329978/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, para que se señalicen los lomos de burro ubicados en Avenida Almafuerte y Avenida Ameghino, en ambas direcciones.*

Artículo 2º: *Además solicitamos se coloque cartelera indicando la dirección de cada intersección de las mencionadas avenidas, especialmente en el cruce con calle Paso, ya que allí se encuentra la Escuela N° 4.*

Artículo 3º: *Asimismo solicitamos se reparen las intersecciones en las que la cinta asfáltica se ha deteriorado.*

Artículo 4º: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 5º: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. –*

Artículo 6º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 2985/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

**Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos**

**Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos**

VISTO:

La necesidad de mejorar la Seguridad Vial del Distrito, y;

CONSIDERANDOS:

Que en Avenida Ameghino y Almaguero hay varios lomos de burro sin señalar.

Que encontramos varias intersecciones con el asfalto muy deteriorado que entorpece la circulación de vehículos.

Que es necesario señalar las manos de cada calle, dado que se observan diariamente varios vehículos doblando en diferente sentido a la dirección de la calle, cruzando las avenidas indebidamente, etc.-
